



VOTO PARTICULAR DE LOS CONSEJEROS DON JOSÉ MARÍA ARENZANA Y DOÑA CARMEN ELÍAS A LA PROPUESTA DE DECISION SOBRE PLURALISMO POLÍTICO EN LA 1 RTVE-ANDALUCÍA

Estos consejeros apoyan la Decisión y emiten este voto particular concurrente en apoyo de la argumentación que reiteradamente han venido manteniendo sobre los estudios de pluralismo realizados por el Consejo Audiovisual de Andalucía. Esto es:

- 1- La Decisión aprobada es el resultado de un estudio de toda la programación informativa emitida a lo largo de un año por el operador que representa un campo análisis lógico, suficiente y representativo para tomar una decisión al respecto.
- 2- Más allá de los errores técnicos que el estudio pueda contener, y de la maraña de indicadores aprobados por el Consejo Audiovisual de Andalucía y su correspondencia con el gobierno de referencia del operador, los resultados cuantitativos respecto al tiempo de palabra de los representantes políticos reflejan el cumplimiento del principio de pluralismo por parte del operador, según la representación de los distintos partidos políticos en las instituciones andaluzas: PSOE 44,6%, PP 36,5%, Podemos 6,4%, Ciudadanos 5,3% e IU 5,4%.